

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 1513

### COMISIONES DE TURISMO Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

**Impreso el día: 14 de noviembre de 2002**

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo relacionado con la situación actual de los centros turísticos El Valle de las Quijadas y Ruinas de San Ignacio, provincia de Misiones y otras cuestiones conexas. **Alchouron.** (2.057-D.-2002.)

*Haydé Savron. – Francisco Sellarés. –  
María N. Sodá. – Julio Solanas. –  
Horacio Vivo.*

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación actual en los centros turísticos “El Valle de la Quijadas” y “Ruinas de San Ignacio” especialmente en lo relacionado con la contratación de empresas concesionarias y la conservación del medio ambiente del área; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 31 de octubre de 2002.

*Alejandro Balián. – Luis Jalil. – Alicia I. Narducci. – José Martínez Llano. – Marcelo L. Dragan. – Miguel R. Mukdise. – Hugo R. Cettour. – Graciela Gastañaga. – José C. G. Cusinato. – Oscar R. González. – Marta Palou. – Julio Accavallo. – Miguel Baigorria. – Sergio Basteiro. – Dante O. Canevarolo. – Dante Elizondo. – Daniel Esaín. – Angel Geijo. – Francisco Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Atlanto Honcheruk. – Celia Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Miguel Mastrogíacomo. – Julio C. Moisés. – Juan Olivero. – Jorge R. Pascual. – Antonio U. Rattin. –*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre la situación actual en los centros turísticos Valle de las Quijadas y Ruinas de San Ignacio, con referencia a:

1. Condiciones de contratación con las empresas concesionarias.
2. Infraestructura montada en función de la afluencia de público.
3. Infraestructura en ejecución y/o proyectada a futuro.
4. Cuáles son las herramientas de difusión de los distintos puntos de interés turístico.
5. Cuáles son las medidas implementadas en pos de la conservación del medio ambiente del área.

*Guillermo E. Alchouron.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos recibido la preocupación de turistas que visitan habitualmente zonas protegidas de nuestro país, como lo son el Valle de la Quijadas, en la provincia de San Luis, y las Ruinas de San Ignacio, en Misiones.

A través de sus relatos, podemos suponer que existirían fallas en el cumplimiento de los compromisos de las empresas concesionarias. Asimismo, los visitantes han advertido la carencia de la infraestructura necesaria que permita que los turistas puedan acceder a estos lugares sin afectar el patrimonio natural.

El Parque Nacional Las Quijadas, ubicado en la provincia de San Luis, constituye una de las grandes bellezas naturales que posee nuestro país. Este parque es visitado por gran cantidad de turistas que provoca en sus paseos, con sólo caminar, el desgaste del patrimonio arqueológico, el maltrato de la vegetación y gran acumulación de residuos. La falta de carteles indicativos y de senderos bien demarcados permite que el visitante se desplace por cualquier sitio sin control, ocasionando un gran perjuicio en la zona.

Hemos tomado conocimiento de que en el sitio denominado Guanacache, del mencionado parque, actúan cazadores furtivos en busca de ñandúes y guanacos, que están llevando a cabo un gran perjuicio ecológico en el área.

Por otra parte, las Ruinas de San Ignacio, ubicadas en la provincia de Misiones, conforman los restos de una civilización diseñada por los jesuitas y construida por manos guaraníes. Las paredes de la reducción tienden a cubrirse de microorganismos que la descomponen debido al clima tropical de la

región, por lo cual necesitan trabajos de conservación permanentes. Estas fueron declaradas monumento histórico nacional y, en 1986, reconocidas por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.

Las ruinas son visitadas por miles de turistas cada año, quienes pueden acceder en el predio de la plaza central a un espectáculo denominado *Luz y sonido*, en el que se hace un relato didáctico de la experiencia de vida de las misiones desde sus inicios hasta 1768. Este evento no cuenta con la infraestructura necesaria (equipos de sonido en mal estado, falta de asientos para los espectadores, etcétera) para hacer de él un espectáculo de características destacables que a cambio amerite el cobro de una entrada.

La situación económica por la que atraviesa nuestro país nos obliga a desarrollar eficientemente aquellas industrias que pueden generar un importante ingreso de divisas del exterior, así como una creciente reactivación económica en cada zona. Por esta razón, consideramos imprescindible se arbitren los mecanismos que permitan fomentar el turismo en estas regiones seriamente.

Cada uno de estos lugares posee características especiales, producto de nuestra cultura, de la historia de nuestro país y de condiciones naturales específicas que los hacen únicos en el mundo. Preservarlos es preservar nuestra identidad, para lo cual necesitamos generar la infraestructura adecuada que permita aprovecharlos inteligentemente sin que pierdan por ello sus condiciones particulares.

Por lo expuesto, solicito el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Guillermo E. Alchouron.

